

A lo largo de la última década la industria de telecomunicación que por lo regular estaban igualmente en la de contenido tenía monopolios exclusivos en muchos países, desde infraestructuras tanto física como de espectros, transmisión y contenidos.

Con la llegada del internet se da inicio a una liberación de la industria por medio de diferentes opciones tanto de voz, texto y contenido que implico innovación y crecimiento de manera transversal en todas las industrias que necesitaban competir en este mercado hiperconectado.

Algunas de las implicaciones de las OTT

* Aumento de la competencia y la mejora de precios y servicios.
* Diversificación de plataformas para los contenidos.
* Opción de consumidores con productos de mejor calidad.
* Mayor neutralidad en la red.

En este llamado a consulta de OTT queremos establecer una posición sobre tres elementos que consideramos vitales para la buena gobernanza y la neutralidad del internet.

Estos elementos son:

Level Field Player: al ser la aplicaciones OTT una industria muy distinta y totalmente separada desde la perspectiva de negocio de no puede ser regulada de la misma manera.

En primera instancias los operadores que a su vez cuentan con la infraestructura son coposesiones de bienes públicos como los espectros y las frecuencias. Los reguladores deben velar que estos actores no abusen de sus privilegios, de manera que le nieguen al usuario final la libertad de elegir el contenido o el uso que mejor le convenga al servicio que es un bien público concesionado.

Free Ride: Concepto que debe revisarse con de manera objetiva ya que, según la conceptualización el usuario utiliza las infraestructuras actuales de manera gratuita, lo cual es totalmente falso ya que todos los usuarios con acceso paga por el uso de la infraestructura desde los diferentes planes de servicio donde muchas veces no recibe por lo que paga.

Same services sames rules: Las OTT siguen siendo complementarias de los servicios existentes provistos por los operadores de red y radiodifusores. Además, los OTTs no tienen las estructuras para poder de manera vertical otros servicios que poseen los operadores de red.

Conclusión.

OTT y los proveedores de servicios son totalmente diferentes desde el nivel de mercado hasta en su componente más técnico de infraestructura y desarrollo y los cuales pueden estra en un ecosistema de innovación de manera complementaria y por lo tanto las implicaciones de regulación no pueden ser las mismas.